



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

Diputada María del Rocío Adame Muñoz
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Presidenta de la Comisión de Reforma del Estado y Jurisdiccional de
la H. XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

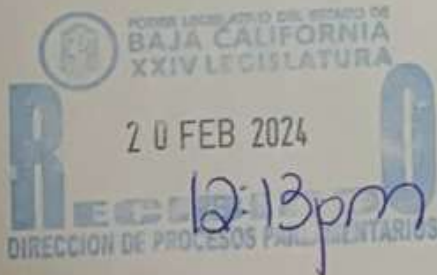
LIC. JAVIER SÁNCHEZ CHACÓN

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
PRESENTE.-

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 13, 27, 30 y demás
relativos Por medio del presente se informa que la sesión convocada para
celebrarse en modalidad **Virtual** mediante plataforma Zoom Clouds Meetings, a
las **14:00 horas del día 24 de febrero de 2024**, se **CANCELA** para ser
programada posteriormente.

Sin otro particular queda de Usted.

Mexicali, Baja California, a los 20 días del mes de febrero del año 2024.



Atentamente

Diputada María del Rocío Adame Muñoz

Presidenta de la Comisión de Reforma de Estado y Jurisdiccional del Congreso del
Estado de Baja California.



20 FEB 2024

D **ESPACHADO**
MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ
DIPUTADA DISTRITO XV

EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Ave. Pioneros y Héroes No. 995 Centro Cívico Mexicali, Baja California CP 21000 Telf. 686-559-5601 ext. 263.



CONVOCATORIA

LIC. JAVIER SÁNCHEZ CHACÓN

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
PRESENTE.-

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 13, 27, 30 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; así como en lo establecido en los artículos 9, 39, 55, 56 fracción IV, 57, 60 inciso c), 72, 73, 74, 120 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se le **CONVOCA** a **SESIÓN ORDINARIA** de la **COMISIÓN DE REFORMA DE ESTADO Y JURISDICCIONAL** de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, misma a celebrarse en modalidad **Virtual** mediante plataforma Zoom Clouds Meetings, a las **14:00 horas del día 24 de febrero de 2024**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia y declaración de Quorum Legal;
2. Aprobación del Orden del día;
3. Desahogo y presentación del siguiente **Proyecto de Dictamen**:
 - a) Proyecto de Dictamen de la Comisión de Reforma de Estado y Jurisdiccional, respecto a las diversas propuestas legislativas de Creación de la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas del Estado de Baja California. Expediente: 474/A2 y 274/A1 (LEY SOBRE DESAPARICIÓN Y BÚSQUEDA DE PERSONAS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA)
4. Asuntos Generales,
5. Clausura.

Mexicali, Baja California, a los 19 días del mes de febrero del año 2024.

Atentamente

Diputada María del Rocío Adame Muñoz

Presidenta de la Comisión de Reforma de Estado y Jurisdiccional del Congreso del
Estado de Baja California.

EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Ave. Pioneros y Héroes No. 995 Centro Cívico Mexicali, Baja California CP 21000 Telf. 686-559-5601 ext. 263.

